



SOLICITUD DE SUMINISTRO SIN CARGO DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCION PROCEDENTES DE LA RED DE CENTROS NACIONALES DE RECURSOS GENETICOS FORESTALES

DATOS DE LA SOLICITUD

D/Dña. _____, con D.N.I. _____

en representación de _____

que tiene carácter de: Entidad pública institucional Entidad sin ánimo de lucro^(*)

(*) representación que se acredita mediante la documentación:

- Poder notarial
- Certificación de actas o acuerdos de designación como representante
- Otros medios admitidos en derecho

Solicita la entrega sin cargo del material forestal de reproducción que se indica en la Relación de Solicitud, con objeto de destinarlo al siguiente tipo de actuación sin ánimo de lucro o de interés particular:

- Exposición, feria u otro acto público de promoción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Evento organizado por el sector público institucional de promoción de la Naturaleza y sus valores
- Actividad divulgativa, de educación ambiental y/o de restauración relativa al medio natural
- Actividad docente o de experimentación
- Actuación de organismo de la Administración General del Estado

Descripción de la actividad a la que va destinado el material solicitado:

Fecha/s de realización de la actividad: _____

En el caso de material destinado a plantación o siembra en campo, disponibilidad de medios para su realización, protección y mantenimiento y previsión de actuaciones:

Otros datos de interés:

RELACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DATOS DE LA ENTREGA

(en caso de ser diferentes a los del solicitante)

Nombre
 Dirección
 Población C.P.
 Provincia País

Nombre
 Dirección
 Población C.P.
 Provincia País

Forma de entrega (el peticionario debe gestionar la retirada y el envío de la mercancía)

A retirar en almacén/vivero Mediante envío Ag. Transportista

Tipo de material de reproducción solicitado:

Semillas Plantas Partes de plantas

| ESPECIE | PROCEDENCIA / CLON | CANTIDAD (g/udes.) |
|---------|--------------------|-----------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Observaciones

Que asimismo, **MANIFIESTO** que, en relación con el material vegetal que sea objeto de donación, con la firma del presente documento acepto en su integridad las condiciones enumeradas a continuación y adquiero los compromisos derivados.

CONDICIONES

1. En todos los casos, el destino del material no podrá estar asociado a ninguna actuación de carácter lucrativo o de interés particular.
2. En el caso de utilización del material para siembras o plantaciones, realizar la actuación revegetadora en zonas de titularidad pública o, excepcionalmente, en terrenos de titularidad privada, siempre que exista un contrato de custodia del territorio o similar que demuestre que la misma no va a suponer ningún ánimo de lucro o de interés de carácter privado y que resulte de interés para los objetivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Asimismo, llevar a cabo los cuidados necesarios hasta su establecimiento.
3. De forma acorde a cada caso (actuación sobre el terreno, evento conmemorativo, divulgativo o promocional, nota escrita o en internet o publicación académica, técnica o científica), dejar constancia pública de que el material vegetal (semillas, plantas o estaquillas) ha sido donado por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO.
4. Comunicar previamente a esta Dirección General la información que se pretenda ofrecer en medios de comunicación respecto de la actividad en la que se enmarca la donación del material, a fin de acordar los términos de la misma.
5. Cuando con motivo de la siembra o plantación estuviese prevista la realización de algún acto público, notificar del mismo con suficiente antelación a esta Dirección General por si se considerara oportuno la asistencia de algún representante del MITECO.
6. Gestionar y hacerse cargo del transporte del material concedido, disponiendo los medios necesarios, en función de la cantidad y tamaño del suministro, para su retirada del Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales que corresponda.
7. Si el material vegetal se destina a una siembra o plantación enmarcada en una actividad repobladora o restauradora, remitir a esta Dirección General un informe sucinto pero suficientemente detallado, que debe incluir los datos de localización de la actuación. Esta Dirección General queda autorizada a incorporar dichos datos en la plataforma MapmyTree de la Comisión Europea (https://ec.europa.eu/environment/3-billion-trees_en).
8. Proceder, salvo cuando no sea requerido o se considere oneroso, a la devolución de las macetas, contenedores y bandejas de cultivo entregadas con la planta donada y que por sus características y estado sean susceptibles de reutilización.
9. En el caso de material procedente del Programa nacional de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos:
 - a. Proporcionar la ubicación exacta, mediante coordenadas geográficas o UTM, del lugar donde se han dispuesto los ejemplares para poder hacer un seguimiento de los árboles.
 - b. Cuando se trate de planta de clones de *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis, al corresponder a obtenciones vegetales protegidas conforme al Reglamento (CE) nº 2100/94 del Consejo, no propagar o reproducir las plantas sin consentimiento de esta Dirección General.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

1) Consulta de datos que obran en poder de la Administración

ACEPTA que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Marque la/s casilla/s oportuna/s de oponerse a la consulta. En tal caso deberá aportar la correspondiente documentación al procedimiento.

- Me opongo a la consulta del dato de identificación fiscal
- Me opongo a la consulta del dato de domicilio

2) Política de protección de datos de carácter personal

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación) mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado del procedimiento de suministro de semillas, plantas y estaquillas forestales.

a. Responsable del tratamiento

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación): Buzon-sgpf@miteco.es
Delegado de Protección de datos: bn-DPDMiteco@miteco.es

b. Finalidad del tratamiento

Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para tramitar los procedimientos administrativos para el suministro de semillas, plantas y estaquillas forestales y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

c. Derechos sobre el tratamiento de datos

Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información en:

[Política Informativa Protección de Datos Personales – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)